



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN CLEMENTE
PISCO

*Creada por Ley 24161 del 08-06-85
ALCALDIA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 092- 2024 - MDSC-ALC

San Clemente, 27 de marzo del 2024

VISTO:

El Informe N° 014-2024-MDSC-GSMYA/SGA-OCP, de fecha 12 de marzo del 2024 emitido por la Sub Gerencia Ambiental sobre la aprobación del Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), informe N° 0234-2024-MDSC/GSMGA, informe N° 0222-2024-GAJ-MDSC, informe N° 0570-2024-MDSC/GPP, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, visto el Informe N° 014-2024-MDSC-GSMYA/SGA-OCP, de fecha 12 de marzo del 2024, emitido por el la Sub Gerencia Ambiental, mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, mediante informe N° 0222-2024-GAJ-MDSC, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica quien emite opinión declarando favorable el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA),

Que, mediante informe N° 0570-2024-MDSC/GPP, de fecha 27 de marzo del 2024 emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto quien informa que revisado el sistema presupuestal informa que se cuenta con disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 47,400.00 (CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES)

Que, mediante Ordenanza Municipal N°05-2023-MDSC, de fecha 01 de marzo del 2023 se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de San Clemente.

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Av. Aviación N° 315
Telf.: 543200
Dist. San Clemente
Pisco - Perú





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN CLEMENTE
PISCO

«Creada por Ley 24161 del 08-06-85
ALCALDIA

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL EDUCCA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE; el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Sub Gerencia Ambiental, Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por la Sub Gerencia Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Sub Gerencia Ambiental, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, para conocimiento y demás fines de Ley.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal web de la Municipalidad distrital de San Clemente

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE
ALEJANDRA ESCATE PALACIOS
6/1/2024

Av. Aviación N° 315
Telf.: 543200
Dist. San Clemente
Pisco - Perú





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad DISTRITAL DE SAN CLEMENTE



PLAN DE TRABAJO 2024



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

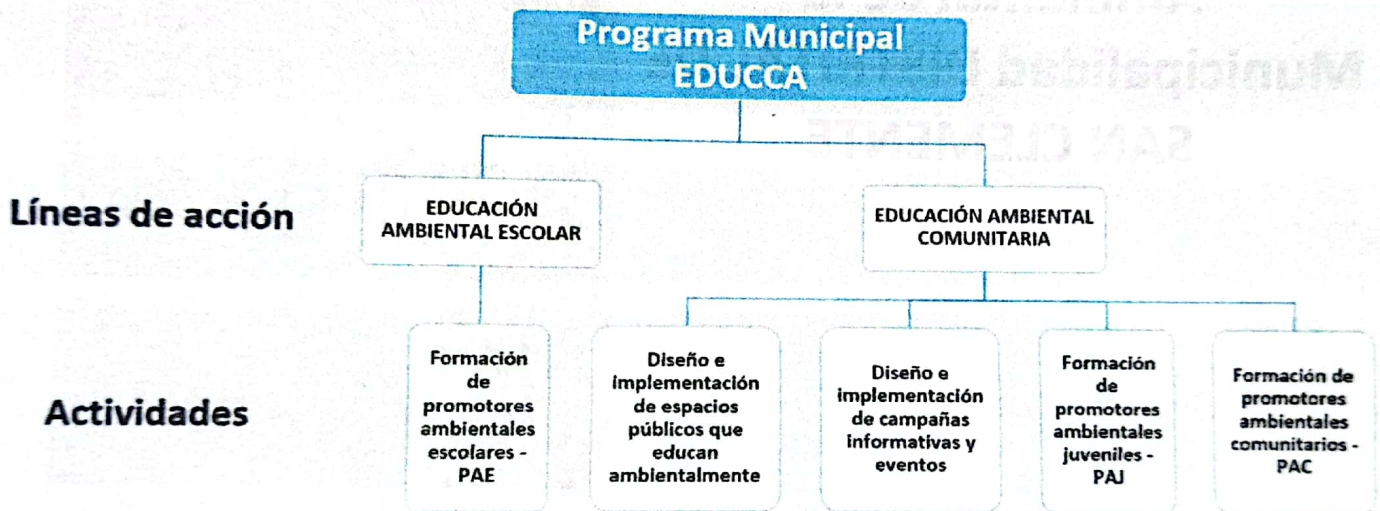
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE
BACH. DIONISIO OMAR CRUZATE PEREA
SUBGERENTE AMBIENTAL

INTRODUCCIÓN

La Municipalidad distrital de San Clemente, mediante Ordenanza Municipal N° 005-2023-MDSC de fecha 01 de marzo del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de San Clemente, trabajará las siguientes líneas de acción:



Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la formación de Promotores Ambientales Comunitarios





1. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con la UGEL "PISCO" para identificar las instituciones educativas a intervenir.	- Número de PAE acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	30 PAE acreditados 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 30 de PAE capacitados 10 docentes capacitados	Computadora, impresora, papel	Abril	S./300.00
	2. Elaboración de propuesta de intervención para instituciones educativas priorizadas.	- Número de PAE capacitados - Número de docentes capacitados - Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	10 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Computadora, impresora, papel	Abril	S./200.00
	3. Presentación de propuesta de intervención a directores y/o docentes.	Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	03 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	Proyector, laptop, papel	Abril	S./100.00
	4. Campaña 1: Lanzamiento de la campaña Movilidad Sostenible, en el marco del inicio del año escolar.	- Número de PAE reconocidos - Número de docentes reconocidos - Número de instituciones educativas reconocidas	- PAE reconocidos 20 docentes reconocidos 05 instituciones educativas reconocidas	Bicicleta, scuter, patines, coches	Abril	S./500.00
	5. Identificación y acreditación de los PAE.			Computadora, proyector, papel	Abril	S./1000.00
	6. Ceremonia de juramentación de los PAE.			Equipo de sonido, cordones, refrigerio	Abril	S./2000.00
	7. Taller 1: Rol del promotor ambiental escolar.			Proyector, laptop, papel	Abril	S./400.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE

BACH. DIONISIO OMAR CRUZATE PEREA
SUBGERENTE AMBIENTAL



   MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE BACH: DIONISIO OMAR CRUZATE PEREA SUBGERENTE AMBIENTAL	8. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Proyector, laptop, papel	Mayo	S./500.00
	9. Proyecto 1: Implementación de puntos limpios por aula.			Cajas, pintura	Mayo	S./ 500.00
	10. Campaña 1: Gran Cruzada Verde Escolar.			Plantones, agua mineral	05 de junio	S./400.00
	11. Taller 2: Las áreas verdes y su importancia.			Proyector, laptop, papel	Julio	S./400.00
	12. Proyecto 2: Elaboración de compostaje			Lampa, barreta	Agosto	S/1000.00
	13. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales caseros.			Botellas de plástico, lona, semillas	Setiembre	S/1000.00
	14. Campaña 2: Gran cruzada verde escolar			Plantones, agua mineral	21 de octubre	S./500.00
	15. Taller 3: Ventajas de la movilidad sostenible.			Proyector, laptop, papel	Octubre	S./500.00
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA						
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios para su habilitación.	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	• 05 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	Computadora, combustible	Sub Gerencia Ambiental	S/2000.00
	2. Elaboración de materiales para la implementación.	• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	• 10 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas			s./1000.00
	3. Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.	• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	• 200 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Pintura, madera, plantas, neumáticos, tripley		s./2000.00



4. Visita guiada a los espacios públicos.	5. Mantenimiento de los espacios implementados.	2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	4. Campaña 2: Gran cruzada verde.	• Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en campañas informativas • Número de eventos realizados con temática ambiental • Número de personas que participan en eventos • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • Número de material comunicacional audiovisual generado • Número de material gráfico generado • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	actividades de promoción ambiental realizadas	Computadora, papel Pintura, agua	Agosto- Noviembre Noviembre- Diciembre	S./500.00 S./1000.00
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Elaboración de encuesta sobre principales problemas ambientales.	• Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en campañas informativas • 05 evento realizados con temática ambiental • 200 personas que participan en eventos • 1000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • 03 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 10 materiales comunicacionales gráficos generados • 05 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	• Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en campañas informativas • Número de eventos realizados con temática ambiental • Número de personas que participan en eventos • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • Número de material comunicacional audiovisual generado • Número de material gráfico generado • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	actividades de promoción ambiental realizadas	Computadora, WhatsApp, hojas	Abril	Sub Gerencia Ambiental Aliados: 1. Gerencia de Servicios Municipales 2. Juvecad	S./500.00 S./500.00 S./500.00 S./500.00 S./500.00 S./800.00 S./500.00 S./500.00
	2. Elaboración de piezas gráficas.							
	3. Campaña 1: Campaña menos plástico más vida, en el marco del Día mundial del consumo responsable.							
	4. Campaña 2: Gran cruzada verde.							
	5. Campaña 3: Recicla Ya en el marco del Día Mundial del Reciclaje.							
	6. Campaña 4: Movilidad Sostenible, en el marco del Día de la bicicleta.							
	7. Campaña 5: Menos plástico más vida.							
	8. Evento 1: Nos trasladamos sosteniblemente, en el marco del Día							



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE
BACH. DIONISIO OMAR CRUZATE PEREA
SUBGERENTE AMBIENTAL



Internacional de la Calidad del Aire-DIAIRE.	9.Campaña 6: Gran cruzada verde.		Plantones, carteles, agua	01 de Setiembre		S/. 1000.00
	10. Evento 2: Festival de Cultura Ambiental, en el marco de la Semana de la Educación Ambiental en el Perú.		Equipo de sonido, estrado, toldos, mesas, sillas, agua mineral, banderola, premios	Octubre		S/. 1000.00
	11. Campaña 7: Gran cruzada verde.		Plantones, carteles, agua	04 de noviembre		S/. 1000.00
	12. Evento 3: Difusión del Calendario Ambiental Peruano en redes sociales.		Computadora, redes sociales	Febrero-diciembre		S/. 200.00
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	1.Convocatoria de PAJ.	- Número de PAJ acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ - Número de horas de capacitación que reciben los PAJ - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ - Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ - Número de PAJ reconocidos	Redes sociales, computadora, impresora, papel	Mayo	Sub Gerencia Ambiental	S/. 1000.00
	2.Selección y acreditación de PAJ.	20 PAJ acreditados 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 03 horas de capacitación que reciben los PAJ 05 actividades en las que participa como PAJ 04 proyectos ambientales implementados por los PAJ 20 PAJ reconocidos	Computadora, impresora, papel	Mayo	Aliados: 1 Gerencia de Servicios Municipales y Gestión ambiental. 2.Juvecad	s./1000.00
	3.Ceremonia de juramentación de los PAJ.		Equipo de sonido, solapin, refrigerio	Abril		S/. 2000.00
	4. Taller 1: Rol del promotor ambiental juvenil.		Proyector, laptop, papel	Abril		S/. 500.00
	5.Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.		Proyector, laptop, papel	Mayo		S/. 500.00



BACH. DIONISIO OMAR CRUZATE PEREA
SUBGERENTE AMBIENTAL



2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	6. Proyecto 1: Elaboración de afiche sobre manejo adecuado de los residuos sólidos.				Computadora, afiche	Mayo	S./500.00
	7. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.				Proyector, laptop, papel	Julio	S./500.00
	8. Proyecto 2: Elaboración de afiche sobre las áreas verdes y su importancia.				Computadora, afiche	Agosto	S./700.00
	9. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales en casa.				Semillas	Setiembre	S./1000.00
	10. Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible.				Proyector, laptop, papel	Octubre	S./500.00
	11. Proyecto 4: Elaboración de afiche sobre movilidad sostenible.				Computadora, afiche	Noviembre	S./400.00
	12. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.				Equipo de sonido, constancias, refrigerio	05 de diciembre	S./2000.00
	1. Definir localidades y/o viviendas participantes.	Número de PAC acreditados	67 PAC acreditados	de eventos de capacitación dirigidos a los PAC	Computadora, impresora, papel	Abril	S./1000.00
	2. Acreditación de PAC.	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC	04 eventos de capacitación dirigidos a los PAC	05 actividades en la que participan los PAC	Computadora, impresora, papel	Abril	S./1000.00
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.	Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC	10 proyectos ambientales implementados por los PAC	67 PAC reconocidos	Computadora, Google meet	Abril	S./1000.00
	4. Taller 1: Rol del promotor ambiental comunitario.	Número de proyectos ambientales implementados por los PAC	67 PAC reconocidos		Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Abril	S./500.00
		Número de PAC reconocidos					



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN CLEMENTE
BACH. DIONISIO OMAR CRUZATE PEREA
SUBGERENTE AMBIENTAL



5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.	Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Mayo	S./500.00
6. Proyecto 1: Implementación de puntos limpios en casa: residuos orgánicos e inorgánicos.	Computadora, Google meet	Mayo	S./1000.00
7. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.	Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Julio	S./500.00
8. Proyecto 2: Elaboración de compostaje en casa.	Computadora, Google meet	Agosto	S./2000.00
9. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales caseros.	Computadora, Google meet	Setiembre	S./2000.00
10. Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible.	Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Octubre	S./500.00
11. Evento 1: Elaboración de árboles de navidad con material de reuso.	Premios	Noviembre	S./500.00
12. Ceremonia de reconocimiento de PAC.	Computadora, Google meet	05 de diciembre	S./2000.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE



BACH. DIONISIO OMAR CRUZATE PEREA
SUGERENTE AMBIENTAL



2. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S./10300.00
SUB TOTAL	S./10300.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que eduquen ambientalmente	S./6500.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S./7500.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S./10600.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S./12500.00
SUB TOTAL	S./37100

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S./10300.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S./37100.00
TOTAL	S./47400.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE



BACH. DIONISIO OMAR CRUZATE PEREA
SUBGERENTE AMBIENTAL